

LA ESCASA AMBICION DE LA REFORMA FISCAL SUECA

*El artículo que sigue fué publicado en The Wall Street Journal el día 28 de Noviembre. Su autor es Gabriel Stein, / presidente de una firma consultora con sede en Estocolmo. /*

Se dice con frecuencia que Suecia perdió la inocencia política con el asesinato del primer ministro Olof Palme, en 1986. Ahora bien, en cuanto a la economía, Suecia continúa siendo sorprendentemente inocente. Su candor se manifiesta en la certeza de que los / suecos están mejor pagados que los extranjeros y de que, en general, disfrutan de un nivel de vida superior al de los otros países. Los suecos, se dice, pueden estar pagando un poco más de impuestos, pero esto es ampliamente compensado por la mejor seguridad social, más comprehensiva que en ninguna otra parte.

La semana pasada, el gobierno sueco dió un gran paso en el / sentido de prolongar esa situación de ensueño, al anunciar una reforma fiscal destinada a convencer al electorado de que no debería pagar un precio tan alto por su filosofía. Pero la reforma anunciada fué más un esbozo que una propuesta específica. Se han citado / unas cifras: 60% de tipo marginal superior, y 30% como tipo básico, en el impuesto sobre la renta. Pero estas cifras no son definitivas, y se observan importantes lagunas en la propuesta. Tantas, que se / se puede ya decir que la reforma se queda corta si se quiere proteger a los suecos del amargo despertar que les espera como nación / que se niega a alinearse con la política económica que se practica en Europa de cara a 1992.

Incluso antes de que el ministro de Hacienda, Kjell-Olof Feldt, hiciera su anuncio, estaba claro en algunos círculos de la Suecia ideal que la famosa "tercera vía" pasaba dificultades. Este año, mi

firma ha hecho varios estudios comparando a suecos y extranjeros, éstos principalmente de otros países europeos. Estos estudios, hechos por encargo del centro de investigación Business and Industry Information Group, ofrecen más bien un panorama oscuro: si Suecia había sido un país con elevadas rentas y de fiscalidad media, ahora es -y lo seguirá siendo después de la reforma- un país con / rentas medias y alta fiscalidad. Esto a pesar de que la segunda / parte del mito sueco se ha convertido en una ilusión. En efecto, / la seguridad social sueca, en general, no es mejor que la de otros países.

Uno de nuestros estudios muestra que la media del salario neto del trabajador sueco se redujo en un 6% en términos reales, entre 1979 y 1986. Esto ocurrió a pesar de los apreciables incrementos salariales. La media salarial se elevó un 73% en términos nominales durante ese período. De hecho, el fuerte incremento de los / salarios obligó a Suecia a devaluar la corona dos veces: el 10% en 1981 y el 16% en 1982. El único país, entre los 14 de la OCDE estudiados, donde los trabajadores progresaron menos fué Dinamarca. En ocho de dichos países, los salarios netos se elevaron durante / el citado período. Esta evolución se debe a dos factores: primero, al hecho de que la inflación sueca siguiera siendo 2/3 puntos porcentuales más elevada que la de la media de la OCDE. Y segundo, a la circunstancia de que durante esos años, mientras otros países / rebajaban sus impuestos Suecia mantenía una tributación elevada. / Incluso después de la reforma, Suecia irá retrasada respecto a los países que han llevado a cabo auténticas reformas fiscales, tales como Estados Unidos y Gran Bretaña.

La reforma dista mucho de favorecer a los perceptores de rentas medias y bajas, que corresponden a los grupos de población que en principio merecen el mayor respeto de los Estados de bienestar social. Hasta que la reforma sea un hecho, en 1991, el trabajador sueco medio pagará el 35% de su renta bruta en forma de impuesto. Después de la reforma pagará el 30%. Contribuyentes equivalentes / de otros países, sin embargo, pagan ya menos que eso: una media del 15/20 por cien. Lo que es importante en todo ésto es que el 30% de

tipo básico no es suficiente para estimular el trabajo en horas extra. Por consiguiente, el sueco seguirá prefiriendo reparar él mismo los desperfectos domésticos antes que llamar a un extraño, y esto en razón de la carestía de la mano de obra.

En otro estudio comparamos algunos aspectos -la paga de los enfermos y los permisos por motivos familiares- de la seguridad social sueca y la de los países de la Comunidad Europea. La red de asistencia sueca no es peor que la de los países comunitarios, pero tampoco es mejor. Un trabajador italiano, belga o alemán percibe, si está enfermo, tanto como un trabajador sueco. Belgas, daneses, holandeses, británicos y alemanes ganan tanto como los suecos cuando se encuentran en permiso por razones de familia. Los suecos, eso sí, disfrutan de unos permisos más largos (que deben ser aún aumentados) y se estimula a los padres para que participen también de los mismos. Pero cuando se trata de los diferentes tipos de ayuda oficial concedida a las familias con hijos (donaciones, deducciones fiscales, / créditos), la situación de los suecos es inferior. Las familias belgas, danesas, francesas, holandesas y británicas reciben, en efecto, más ayuda en comparación con la renta disponible, que las familias suecas.

La reforma fiscal, hasta ahora, no ha abordado algunos de los capítulos importantes de la carga tributaria sueca, como son los impuestos sobre la riqueza y sobre las sucesiones. Los suecos pagan impuestos sobre el patrimonio más elevados que los de otros países de la OCDE. El tipo superior de este impuesto es en Suecia del 3%. Con Dinamarca y Finlandia en curso de informar este impuesto, sólo No ruela se acerca al tipo sueco, con un máximo del 2,3%. Tampoco, decíamos, se habla para nada del impuesto de sucesiones (inheritance tax). Una herencia relativamente modesta, gravada con un tipo medio del 8% en otros países de la OCDE, tributa el 15% en otros países nórdicos y el 32% en Suecia.

El impuesto sobre las mejoras del capital (capital-gains), un gravamen que interesa mucho a los inversores, apenas fué considerado por el ministro Feldt, por lo que se ignora cómo quedaría, exac-

tamente. Pero, desde luego, se puede asegurar que la reforma del mismo no convertirá a Suecia en un centro financiero competitivo. Hoy, antes de la reforma, los suecos tienen gravadas las plusvalías. Este viejo sistema desanima las actividades a corto plazo gravando plenamente los beneficios obtenidos dentro de un período de dos años, e incluso penaliza las operaciones realizadas después de más de dos años. Esto difiere de lo que se hace en otros países comprables, que no gravan las mejoras a largo plazo, si bien varían en cuanto a la definición de lo que sea el "largo plazo". Bajo el viejo sistema, un sueco pagará en impuestos alrededor del 30% de / las mejoras del capital.

El nuevo sistema no promete ser mejor para el inversor. El gobierno ha dicho ya claramente que quiere gravar más el capital y / menos las rentas; y aunque no se han hecho propuestas definidas, todo da a entender que se gravarán con el 30% todos los beneficios del capital, y que no habrá diferencias entre ganancias a corto y a largo plazo.

También debería subrayarse que el ministro Felldt quiere financiar alrededor del 80% de su paquete fiscal a través de un aumento de los tipos de otros impuestos, o con la ampliación de la base de éstos. El impuesto sobre el valor añadido será ampliado a otros productos. Estos pueden incluir el trabajo de los consultores, los viajes charter -un capítulo importante en Suecia- y la duplicación del IVA en la construcción. Este impuesto, por otra parte, será elevado en los casos en que hasta ahora no alcanzaba el gravoso 23,46% general. Se introducirá un impuesto sobre los ingresos ocasionales (finge-benefits tax), aunque aún no ha sido definido. Los costes de los intereses por deudas personales, que hoy pueden desgravarse en un 50% crucial, serán probablemente deducibles en el futuro sólo en el 35%. Esto afectará gravemente a los propietarios de viviendas y a otros muchos ciudadanos, que forman un grupo especialmente numeroso debido a que los elevados impuestos han desanimado el ahorro.

---

El ministro Feldt se propone tener la reforma lista para 1991. Esto da a Suecia una ventaja de un año frente a la unificación europea de 1992. Pero dado el limitado alcance de la reforma, dicha ventaja no será suficiente para situar a Suecia en condiciones de competir en la carrera de 1992.

Hubo un tiempo en que los suecos pensaban que los bajos precios que encontraban en el extranjero eran un motivo de lástima. Obviamente, se decían, los extranjeros eran más pobres que los suecos, si sus precios eran tan bajos. Hoy, esos mismos suecos todavía sienten lástima por los extranjeros. Obviamente, estiman los suecos, la vida en los otros países debe ser peor que en Suecia, puesto que todo está tan caro. De este modo, complacidos en la inocencia, nada apremia para que las cosas cambien.